



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/12
6 de enero de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NUEVO INFORME DEL SECRETARIO GENERAL PRESENTADO DE CONFORMIDAD
CON EL PARRAFO 4 DE LA RESOLUCION 886 (1993)

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1	2
I. PROGRESOS REALIZADOS HASTA LA FECHA	2 - 43	2
A. Aspectos políticos	2 - 19	2
1. Reconciliación nacional	3 - 8	2
2. Consejos de distrito	9 - 12	4
3. Consejos regionales	13	5
4. Consejo Nacional de Transición	14 - 16	5
5. Policía y justicia	17 - 19	5
B. Situación humanitaria	20 - 27	6
1. Persistencia de las condiciones de emergencia	21	6
2. Reasentamiento	22	7
3. La Declaración de Addis Abeba	23 - 26	7
4. Los efectos de la inseguridad	27	8
C. Cuestiones de seguridad	28 - 40	9
1. Desarme y desmovilización	31 - 35	10
2. Remoción de minas	36	11
3. Despliegue	37 - 40	11
D. Cuestiones administrativas	41 - 43	12
II. OBSERVACIONES	44 - 61	12

INTRODUCCION

1. Este informe se presenta de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 886 (1993) del Consejo de Seguridad, de 18 de noviembre de 1993.

I. PROGRESOS REALIZADOS HASTA LA FECHA

A. Aspectos políticos

2. El mandato político de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II) dimana de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y se ejecuta en el marco del Acuerdo de Addis Abeba de marzo de 1993. La tarea entraña dos aspectos entre los que es preciso mantener un delicado equilibrio: la reconciliación entre las facciones nacionales y la promoción de los consejos de distrito y regionales a nivel de la comunidad. Idealmente, estos aspectos se complementan y refuerzan mutuamente en el logro de la reconciliación nacional y el establecimiento de las bases de un gobierno representativo.

1. Reconciliación nacional

3. El progreso en la reconciliación política y la reconstrucción es fundamental para el éxito de las iniciativas de desarrollo y para la obtención de asistencia internacional para Somalia. La comunidad internacional así lo ha hecho saber reiteradamente a los dirigentes políticos de Somalia. Hay dos obstáculos principales que siguen impidiendo el progreso a nivel político: a) las profundas divisiones entre las principales alianzas de facciones, el Grupo de los 12 y la Alianza Nacional Somalí (SNA), y b) el persistente rechazo por la SNA de todas las iniciativas políticas adoptadas por la ONUSOM II.

4. Recientemente, en una reunión política que siguió a la Cuarta Conferencia Humanitaria convocada por las Naciones Unidas en Addis Abeba, se hizo un intento de promover la reconciliación nacional en Somalia. Del 2 al 11 de diciembre de 1993, por invitación del Gobierno de Etiopía y con el apoyo de la ONUSOM II se reunieron representantes de las dos principales alianzas, el Grupo de los 12 y la Alianza Nacional Somalí, para examinar asuntos pendientes y controversias entre ellas. Pese a las advertencias de la comunidad internacional en el sentido de que si no se lograban progresos en el frente político no se concretaría la necesaria asistencia externa, los representantes de las facciones no lograron ponerse de acuerdo sobre la estructura de las conversaciones directas entre los jefes de las facciones, y lamentablemente fracasaron las iniciativas.

5. De hecho, la reunión política oficiosa, que carecía de un programa concreto, quedó atascada casi inmediatamente después de comenzar en la discusión de si las Naciones Unidas debían participar en el proceso de reconciliación nacional. Con esta cuestión se vinculaba la relación entre la función de las Naciones Unidas y la que correspondía al Presidente de Etiopía de conformidad con el mandato de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y de la Autoridad Intergubernamental sobre Sequía y Desarrollo (IGADD) a este respecto. Mientras

/...

que la SNA insistía en que no cabía ninguna función a las Naciones Unidas en la reconciliación política, de la que prefería que se ocuparan las Potencias regionales, el Grupo de los 12 sostenía que la ONUSOM II debía permanecer en Somalia y que las Naciones Unidas debían desempeñar un papel fundamental en el proceso político somalí.

6. Entre otros factores que contribuyeron al fracaso de la reunión política cabe mencionar las profundas diferencias de opinión entre el Grupo de los 12 y la SNA respecto de la situación de los consejos de distrito y los consejos regionales que se habían creado. Mientras que el Grupo de los 12 apoyaba plenamente la legitimidad de estos consejos, la SNA exigía una revisión fundamental de su situación y su mandato. Otro factor era la diferencia respecto de la necesidad de enmendar el Acuerdo de Addis Abeba. Objetando a la posibilidad de revisar el Acuerdo de Addis Abeba, sugerida por la SNA, el Grupo de los 12 manifestó que el Acuerdo no debía alterarse. Incluso había diferencias de opinión respecto de cuál sería el foro apropiado para la reconciliación nacional. Antes de la celebración de la Conferencia Humanitaria, la SNA había propuesto realizar una reunión de somalíes para la reconciliación nacional en Mogadishu a principios de enero de 1994. Sin embargo, el Grupo de los 12 no aceptó esta propuesta. La SNA se ha quejado también de que las Naciones Unidas instigan al Grupo de los 12 a que tome medidas encaminadas a excluirla del proceso de reconciliación nacional. En razón de estas perspectivas claramente diferentes sobre cuestiones cruciales e importantes no se pudo conversar seriamente de estos asuntos en Addis Abeba.

7. Tras su regreso de Addis Abeba a Somalia, el Grupo de los 12 ha organizado reuniones en Mogadishu y en varias regiones y formulado declaraciones en que manifiesta cuáles son a su juicio las medidas que deben adoptarse en adelante. Después de la reunión celebrada en Mogadishu en diciembre de 1993, el Grupo de los 12 publicó una resolución y un plan de acción provisional en los que, entre otras cosas, se proponía la creación de un grupo de contacto permanente para mantener un diálogo con la SNA a fin de acelerar la aplicación del Acuerdo de Addis Abeba. Como parte de los esfuerzos internos por lograr la reconciliación política, el Imam de Hirab, a cuya jurisdicción pertenecen los subclanes de Abgaal y Haber Gedir, ha estado celebrando consultas con los dos subclanes en un intento de mediación para pacificar Mogadishu. Paralelamente, se están adoptando otras iniciativas, principalmente en el plano regional, para lograr una reconciliación general: Garowe (en el nordeste), Bula-Haji (Bajo Juba), Bardera (Gedo) y Mogadishu con los ancianos de Hawadle y Murusade. Todos ellos solicitan apoyo logístico y financiero a la ONUSOM. En todas estas iniciativas la cuestión central sigue siendo la participación e intervención de la SNA.

8. Una tarea fundamental de la ONUSOM en las semanas y meses venideros será, pues, la de tratar de ayudar a destrabar el proceso de reconciliación nacional entre las facciones somalíes. La ONUSOM empleará todos los medios a su alcance para proporcionar a los dirigentes somalíes amplias posibilidades de encontrarse y resolver sus diferencias. Al mismo tiempo, la ONUSOM seguirá recordando a los dirigentes de las facciones somalíes que la comunidad internacional no está dispuesta a esperar indefinidamente a que mejore la situación en materia de seguridad para poder prestar asistencia al pueblo somalí.

2. Consejos de distrito

9. En los últimos dos meses, se ha avanzado considerablemente en el establecimiento de consejos de distrito en todo el país. En ese período se han certificado 14 nuevos consejos, con lo que quedan cubiertos 53 de los 81 distritos (excluido el noroeste)¹. De conformidad con el Acuerdo de Addis Abeba, los consejos de distrito se ocuparán de administrar los asuntos del distrito, incluidas la seguridad pública, la salud, la educación y la reconstrucción. Sin embargo, muchos de los consejos de distrito carecen de los recursos necesarios para entrar en pleno funcionamiento.

10. La SNA planteó enérgicas objeciones a los intentos de la ONUSOM II de establecer los consejos de distrito y regionales. Por lo tanto, en diciembre pedí al Secretario General Adjunto, Sr. James O. C. Jonah, que examinara la metodología y los procedimientos utilizados para determinar el establecimiento de los consejos de distrito y regionales. Sobre la base del informe que me presentó tras sus conversaciones con varios somalíes y de las visitas realizadas efectivamente en diciembre a algunos consejos de distrito, estoy convencido de que en todo momento, el personal de la ONUSOM veló por que los propios somalíes estuvieran de acuerdo con los métodos y procedimientos empleados. Concretamente, cada consejo de distrito fue certificado por los ancianos ante un funcionario de las Naciones Unidas que actuó simplemente como testigo. Por lo tanto, no puede aducirse que los consejos de distrito y regionales se estén imponiendo al pueblo de Somalia. Además, el Grupo de los 12 está plenamente conforme con la metodología y los procedimientos y ha exhortado a la ONUSOM II a que termine de establecer los consejos de distrito y regionales.

11. Uno de los obstáculos principales para el establecimiento efectivo de los consejos de distrito en Somalia ha sido la oposición de la SNA que se ha negado a participar en el proceso y que en algunos casos ha tratado de impedir su constitución mediante la intimidación o la creación de consejos de distrito paralelos. En la zona aledaña a Mogadishu (región de Benadir), donde la constitución de un gobierno local es políticamente más delicada, ya se han iniciado las gestiones para establecer consejos en los 15 distritos. El consejo de distrito de Bondhere, en la zona norte de Mogadishu fue certificado el 16 de diciembre de 1993. Desde entonces se han celebrado consultas en los distritos de Wadajir y Dhakenley en Mogadishu sur; Karan, Yaqshid y Shibis en Mogadishu norte y Waeberi y Hamar Jab-jab en Mogadishu central. La ONUSOM II continuará sus gestiones en este ámbito con deliberación y prudencia en vista de las circunstancias reinantes.

12. Además de crear nuevos consejos de distrito, se sigue tratando de fortalecer los que ya existen. Un grupo de trabajo integrado por personal de distintas divisiones de la ONUSOM II ha estado visitando cada distrito para evaluar las necesidades particulares de apoyo de los gobiernos locales. La asistencia de distintos países donantes y organizaciones no gubernamentales ha resultado fundamental para proporcionar el equipo inicial (implementos básicos de oficina y mobiliario) a los consejos de distrito. Si bien cabe prever que la mayoría de ellos tropezará con ciertos problemas en su primera etapa de operaciones, estos consejos representan un paso importante en el restablecimiento de un gobierno viable y representativo en Somalia.

3. Consejos regionales

13. Desde mi anterior informe se han constituido también dos nuevos consejos regionales, con lo que el número total de consejos asciende ya a ocho de los 13 previstos para Somalia, excluido el noroeste. Está previsto que empiecen pronto a funcionar otros tres consejos regionales en Bari, Bajo Juba y Mudug. El proceso sólo está tropezando con obstáculos en la región del Juba Medio, debido al empeoramiento de las condiciones de seguridad en dos de sus tres distritos. Se están haciendo esfuerzos por estabilizar la región para poder establecer consejos en esos dos distritos. De conformidad con el Acuerdo de Addis Abeba, los consejos regionales se encargarán ante todo de la aplicación de programas humanitarios, sociales y económicos en coordinación con el Consejo Nacional de Transición (CNT) y prestarán también su asistencia para la realización del censo bajo supervisión internacional. Además de realizar funciones de enlace, directamente y por conducto de los departamentos administrativos centrales y del CNT, los consejos regionales serán también responsables de la aplicación de la ley y del mantenimiento del orden en el ámbito regional.

4. Consejo Nacional de Transición

14. Con excepción de la facción Congreso Unido de Somalia (USC)/SNA, los participantes en las recientes reuniones políticas de Addis Abeba expresaron su firme voluntad de trabajar para la pronta constitución del CNT. Espero que el CNT pueda establecerse en breve, de conformidad con el Acuerdo de Addis Abeba de marzo de 1993. Entre la mayor parte de los componentes del espectro político de Somalia existe un amplio apoyo a esa medida, de importancia fundamental para el restablecimiento de la soberanía somalí. Sin embargo, como consecuencia una vez más, de las discrepancias básicas entre las facciones somalíes en lo que respecta al carácter de los consejos regionales y de distrito, el SNA planteó graves objeciones a los esfuerzos por establecer el CNT.

15. La ONUSOM II ha recibido hasta el momento nueve candidaturas de las 15 facciones políticas, cada una de las cuales puede designar a un representante en el CNT. Además, los consejos regionales, cada uno de los cuales designa a tres representantes, han iniciado sus deliberaciones para la selección de sus representantes en el CNT.

16. De conformidad con el Acuerdo de Addis Abeba de marzo de 1993, el avance hacia el establecimiento del CNT es fundamental para acelerar el traspaso a los propios somalíes de la responsabilidad de los procesos políticos y económicos. Una vez constituido, el CNT podrá empezar a abordar las numerosas cuestiones administrativas y jurídicas que entraña la rehabilitación de la gobernación del país y que desbordan el mandato de la ONUSOM II.

5. Policía y justicia

17. Se han logrado progresos hacia el restablecimiento de una fuerza de policía y de un sistema de administración de justicia, dos elementos fundamentales para la reinstauración de un gobierno somalí efectivo y el restablecimiento del orden

/...

público. Ese objetivo resulta particularmente importante en el noroeste, donde no se han desplegado fuerzas militares de las Naciones Unidas. En cumplimiento de las resoluciones 814 (1993), 865 (1993) y 886 (1993) del Consejo de Seguridad, la Fuerza de Tareas Unificada (UNITAF)/ONUSOM II ha restablecido hasta el momento 107 comisarías de policía en los distritos de Somalia; en Mogadishu funcionan un tribunal de distrito, un tribunal regional y un tribunal de apelación, y en el noroeste se han restablecido 15 tribunales de distrito, cinco tribunales regionales y cinco tribunales de apelación. Están en funcionamiento la prisión central de Mogadishu y la prisión de Hargeisa. En total están desempeñando ya sus funciones 6.737 policías a nivel regional y de distrito, 311 funcionarios de justicia en ocho regiones y 26 distritos y más de 700 guardias de prisiones en dos regiones.

18. Los sistemas policial, judicial y penal son todavía muy frágiles. Es fundamental consolidarlos y reforzarlos para garantizar la ley y el orden. De conformidad con el mandato de acelerar el proceso de traspaso a los propios somalíes de las responsabilidades policiales y judiciales, la ONUSOM II planea promover la participación de policías, guardias de prisiones, funcionarios judiciales y personal de servicios sociales somalíes en la presente fase de aplicación del programa de justicia en funciones de asesoramiento.

19. Con el fin de mejorar la situación de seguridad, se ha facilitado a las comisarías de Mogadishu equipos de radio para que se mantengan en comunicación entre sí y con la oficina del Jefe de Policía de las fuerzas de la ONUSOM II, lo que facilitará la coordinación entre la policía de Somalia y las fuerzas militares de la ONUSOM. También se planea constituir para marzo de 1994 una fuerza de policía somalí de despliegue inmediato conocida como "Darawishta". Esas medidas permitirán reducir la participación de las fuerzas militares de la ONUSOM II en funciones de policía.

B. Situación humanitaria

20. Desde mi anterior informe, la ONUSOM II ha redoblado sus esfuerzos por dar prioridad a los programas humanitarios en su labor en Somalia. En la Cuarta Reunión de Coordinación de la Asistencia Humanitaria para Somalia, celebrada en Addis Abeba del 29 de noviembre al 1° de diciembre de 1993, se destacó la importancia de esa iniciativa. Los delegados somalíes y los donantes internacionales reafirmaron su voluntad de acelerar el control somalí del proceso de recuperación y desarrollo.

1. Persistencia de las condiciones de emergencia

21. Aunque la lucha contra la hambruna ha tenido éxito, varios indicadores parecen apuntar a que en los últimos meses han vuelto a aumentar los niveles de malnutrición en algunas partes de Somalia, entre ellas Mogadishu y el valle del Juba, dos zonas en las que persisten los conflictos y la inseguridad. En el tramo inferior del valle del Juba, el nivel de malnutrición aguda entre los niños de menos de 5 años se ha doblado, hasta alcanzar el 20%. Llegar hasta esas poblaciones vulnerables, a pesar de los graves problemas de seguridad,

sigue siendo un objetivo prioritario de la División de Asuntos Humanitarios de la ONUSOM y de las ONG, los organismos de las Naciones Unidas y las fuerzas militares con las que colabora. En los últimos dos meses, todas esas organizaciones han redoblado sus esfuerzos por proporcionar socorro alimentario y tratamiento médico de emergencia allí donde se necesitara: se ha prestado asistencia, en particular, a las víctimas de las inundaciones en el noroeste de Somalia, a refugiados etíopes en Mogadishu, a impedidos, huérfanos y escolares, y a los refugiados que regresaban al valle del Juba.

2. Reasentamiento

22. La ONUSOM II ha seguido cooperando con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) y otros organismos para facilitar el retorno seguro y ordenado de los refugiados y los desplazados internos somalíes. Se han aplicado con resultados particularmente satisfactorios, proyectos de reasentamiento en el valle del Juba, donde desde el mes pasado han regresado de campamentos situados en Kenya, Kismayo y Mogadishu más de 3.000 personas. Esos movimientos han podido llevarse a cabo sin problemas importantes gracias a la supervisión y el seguimiento por los organismos de cooperación. La inseguridad reinante en algunas zonas de Somalia ha retrasado y complicado los programas de reasentamiento. No obstante, la asistencia a las familias somalíes para que puedan regresar a sus hogares sigue siendo un objetivo prioritario.

3. La Declaración de Addis Abeba

23. Como medida importante para traspasar a los propios somalíes la responsabilidad de la recuperación de su país, representantes de regiones, movimientos políticos de Somalia y de la comunidad internacional de donantes llegaron en Addis Abeba a un acuerdo sobre una estrategia de base regional para el establecimiento de mecanismos para la movilización y asignación de recursos y la aplicación de programas y proyectos. Esa orientación regional constituye un paso importante para dirigir los recursos internacionales de desarrollo hacia las comunidades que hayan conseguido crear y mantener un entorno seguro para las actividades de desarrollo.

24. La estrategia que está siguiendo la División de Asuntos Humanitarios de la ONUSOM II se basa en los seis principios siguientes, convenidos en la reunión de Addis Abeba:

a) La asistencia esencial de emergencia es incondicional y se seguirá prestando a los grupos vulnerables;

b) La asistencia para la rehabilitación y la reconstrucción se facilitará sólo allí donde existan condiciones de estabilidad y seguridad;

c) Es esencial la participación de los propios somalíes en todas las fases de la rehabilitación y la reconstrucción. El control somalí del proceso es un requisito previo para la prestación de la asistencia por los donantes;

/...

d) Debe hacerse todo lo posible para que las actividades de rehabilitación y reconstrucción sean sostenibles;

e) Todas las actividades del proceso de reconstrucción y rehabilitación deben contribuir a promover el funcionamiento del sector privado en un sistema de mercado libre y abierto;

f) La comunidad de donantes apoyará plenamente los mecanismos que se están estableciendo para determinar las prioridades en materia de rehabilitación, las modalidades de financiación y las formas de aplicación.

25. En la reunión de Addis Abeba se lograron acuerdos amplios sobre los mecanismos que facilitarían la aplicación de las disposiciones de la declaración. Se establecerán en las diversas regiones comités de desarrollo encargados de promover prioritariamente actividades regionales de desarrollo y de movilizar recursos comunitarios para apoyar esas actividades. Se constituirá un Consejo de Desarrollo, integrado por representantes de los comités regionales de desarrollo, que se encargará de establecer un mecanismo para la movilización de recursos y de establecer criterios para su asignación a las diversas regiones y sectores. Se establecerá un Organismo de Coordinación de la Ayuda para coordinar la asistencia de los donantes a Somalia. Se prevé que ese órgano esté integrado por representantes de los donantes, los organismos y programas de las Naciones Unidas, las ONG y otras instituciones y organizaciones multilaterales y africanas, y quizás también por países de la región. La Oficina de Desarrollo de las Naciones Unidas, adscrita a la División de Asuntos Humanitarios de la ONUSOM, prestará apoyo técnico a los comités regionales de desarrollo y funcionará como secretaria del Consejo de Desarrollo y del Organismo de Coordinación de la Ayuda. La Oficina utilizará los conocimientos y la experiencia de profesionales somalíes, de los organismos de las Naciones Unidas y de las ONG.

26. Como se acordó en la reunión de Addis Abeba, se está ultimando un plan de acción destinado a orientar la aplicación de las disposiciones de la declaración de Addis Abeba. Se planea empezar a aplicar la estrategia de base regional en las regiones en las que se haya conseguido un grado suficiente de estabilidad y seguridad. Se enviarán a esas regiones misiones conjuntas de las Naciones Unidas, las ONG y los donantes.

4. Los efectos de la inseguridad

27. Los programas humanitarios siguen topando en Somalia con graves problemas de seguridad. La inseguridad reinante en algunas partes del país, unida a lo lento de los progresos de la rehabilitación política y la reconciliación, ha afectado negativamente a la labor humanitaria. En esas circunstancias, los donantes se muestran reticentes a comprometer fondos; las ONG suspenden o retiran a veces sus operaciones por razones de seguridad de su personal; los organismos tienen dificultades para contratar y retener a personal internacional capacitado; y aumentan pronunciadamente los costos de las operaciones de socorro y de las actividades de desarrollo, en parte como consecuencia de las necesidades adicionales de seguridad. Todos esos elementos, consecuencia de

/...

la situación de estancamiento político, han entorpecido los esfuerzos de la ONUSOM II por impulsar las iniciativas humanitarias.

C. Cuestiones de seguridad

28. Desde mi último informe (S/26738), presentado a fines de noviembre, la situación en materia de seguridad en muchas partes de Somalia ha sido motivo de preocupación. Fuera de Mogadishu, partes de las zonas rurales siguen siendo presa del bandolerismo endémico. Se han producido luchas localizadas entre clanes, especialmente en las partes en conflicto de la regiones del bajo Shabelle y del bajo y medio Juba. Varios incidentes de seguridad recientes, consistentes en amenazas y ataques contra organismos internacionales en regiones alejadas, han hecho que una serie de organizaciones no gubernamentales pusieran fin en forma temporaria a sus operaciones en la región del bajo Juba y que hicieran lo propio todas las organizaciones no gubernamentales del distrito de Saakow (región del medio Juba). Sin embargo, a pesar de esos incidentes, las zonas rurales siguen experimentado un nivel de seguridad muy superior al existente hace 18 meses.

29. La región de Mogadishu en particular sigue estando tensa. Si bien se han evitado los enfrentamientos armados directos entre el SNA y las fuerzas de la ONUSOM II, el bandolerismo armado en las calles de Mogadishu ha aumentado considerablemente, lo que hace que cada vez sea más peligrosa la circulación del tráfico comercial somalí, del personal de la ONUSOM y de los abastecimientos de socorro humanitario internacional. En una serie de incidentes separados ocurridos en las calles de Mogadishu, se han producido bajas entre el personal civil tanto internacional como local, de la ONUSOM y de organizaciones no gubernamentales. Va en aumento el robo a mano armada de vehículos y bienes de la ONUSOM II o de la organizaciones no gubernamentales, lo cual suele ocasionar víctimas. De resultas de ello, ha habido una considerable reducción de la presencia de las organizaciones no gubernamentales internacionales dispuestas a trabajar en las actuales circunstancias en Mogadishu.

30. La seguridad del personal internacional sigue siendo una cuestión espinosa. La ONUSOM se mantiene en la etapa IV del plan de evacuación de seguridad. Los viajes de todos los funcionarios por Mogadishu y sus alrededores se efectúan solamente con escolta armada, y no se entra en muchas partes de la ciudad. La práctica anterior de alquilar autos particulares hasta que la ONUSOM II recibiera sus vehículos de las Naciones Unidas ha dado lugar a un problema difícil, debido a las amenazas que se producen frecuentemente cuando se intenta reemplazar a un automóvil particular civil por un vehículo de las Naciones Unidas. Se siguen robando a mano armada vehículos de las Naciones Unidas. Se están haciendo esfuerzos concertados para proporcionar suficiente espacio de oficinas y alojamiento seguro tanto en la parte meridional como septentrional de Mogadishu, para reducir el riesgo de bajas en caso de que se reanuden las hostilidades. Las largas horas de trabajo, las restricciones en la circulación, el alojamiento por debajo de las normas de lo aceptable en muchos lugares de Somalia, la inexperiencia de algunos funcionarios y los constantes riesgos de seguridad hacen que cada vez sea más difícil retener al personal más allá de su asignación inicial de seis meses. Por lo tanto, hay una necesidad constante de

/...

capacitar a nuevos funcionarios, y en todo momento es limitado el número de funcionarios que tiene memoria institucional.

1. Desarme y desmovilización

31. Desde el principio mismo fue evidente que el desarme general, empezando por el armamento pesado, era condición previa necesaria para el establecimiento de un entorno pacífico y seguro, indispensable para facilitar la reconciliación nacional, la rehabilitación y la reconstrucción económica. En la reunión celebrada en Addis Abeba en enero de 1993, todas las partes somalíes convinieron en que el desarme era indispensable para restaurar la paz y la estabilidad en Somalia. Ese objetivo fundamental se reafirmó con claridad en el Acuerdo de Addis Abeba de marzo de 1993, en el que las partes, entre otras cosas, invitaron a la ONUSOM II a que prestara asistencia para el proceso de desarme y tomara las medidas adecuadas contra quienes violaran las disposiciones pertinentes del Acuerdo.

32. Lamentablemente, las partes somalíes no han observado los compromisos que contrajeron en Addis Abeba. De conformidad con el mandato que le confió el Consejo de Seguridad, y tras sufrir ataques deliberados de una de las partes somalíes, la ONUSOM II trató de lograr el desarme mediante medios coercitivos. Sin embargo, como saben los miembros del Consejo de Seguridad, ese método no ha resultado practicable.

33. Tras la aprobación de la resolución 865 (1993), la ONUSOM ha tratado de convencer a las partes somalíes de que llevaran a cabo el proceso de desarme en forma voluntaria. La ONUSOM ha elaborado planes para proporcionar formación profesional a los jóvenes milicianos después de su desmovilización, y está preparando centros de capacitación en Mogadishu y en la zona de Baidoa para enseñar al personal desmovilizado oficios que lo ayuden a reintegrarse en la sociedad. Se apunta a que esos centros sean administrados y dirigidos por los propios somalíes, aunque con participación inicial de la ONUSOM II y con la asistencia de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas.

34. Sin embargo, es evidente que el desarme voluntario sólo tendrá éxito si las partes somalíes dan muestras de la valentía y la determinación necesarias para dejar atrás su pasado reciente y embarcarse resueltas en el proceso difícil pero imprescindible de reconciliación política, establecimiento de instituciones y rehabilitación económica. Lamentablemente, hay indicios crecientes de que las principales facciones se están rearmando activamente previendo una renovación de las hostilidades en los próximos meses. Según informes, algunos clanes están reponiendo sus suministros de armas en Mogadishu. También se ha informado de que los clanes están construyendo posiciones de defensa en las zonas que consideran baluartes estratégicos importantes en la ciudad. También parece haber un aumento de las tropas en la región de Kismayo al sur de Mogadishu.

35. Lamentablemente, el hecho de que las partes estén poco dispuestas, por lo menos en este momento, a participar en un proceso significativo de desarme, demuestra que la actual situación de inseguridad en Mogadishu y, en menor medida, en otras partes de Somalia seguirá siendo motivo de grave preocupación en los próximos meses. Por consiguiente, quisiera instar a todas las partes a

/...

que volvieran a manifestar su compromiso respecto del proceso de desarme acordado en las reuniones de enero y marzo de 1993 celebradas en Addis Abeba y a que trabajaran en forma constructiva con la ONUSOM II a fin de determinar las modalidades conducentes a la aplicación concreta de esos compromisos.

2. Remoción de minas

36. Las operaciones de remoción de minas, que se necesitan con urgencia en partes de Somalia, exigen un grado de estabilidad política y seguridad que frecuentemente ha estado ausente precisamente en las regiones en que más se necesitan dichas operaciones. En el noroeste, han continuado las actividades de remoción de minas llevadas a cabo por una empresa profesional internacional de remoción de minas, a pesar de una escasez de fondos procedentes de donantes. En otras partes de Somalia la situación en materia de seguridad ha impedido que se contratara asistencia profesional del exterior para ocuparse de la remoción de minas. La ONUSOM II explora en estos momentos la posibilidad de facilitar actividades locales de autoayuda de remoción de minas en los casos en que las condiciones de seguridad lo permitan y las comunidades somalíes pidan asistencia.

3. Despliegue

37. En un informe anterior (S/26317), señalé que se necesitaría una brigada adicional para que la ONUSOM II pudiera cumplir las tareas que el Consejo de Seguridad le había confiado. Esto habría llevado a 32.000 soldados, incluidos oficiales y tropa el total de efectivos autorizados de la ONUSOM II. Sin embargo, en los últimos meses varios gobiernos, entre los que cabe mencionar los de Bélgica, Francia y Suecia, me informaron de su intención de retirar sus contingentes de la ONUSOM II para fines de diciembre de 1993. Además, el 6 de octubre los Estados Unidos anunciaron que retirarían sus tropas de Somalia a fines de marzo de 1994. Por consiguiente, el contingente francés (1.100 hombres, incluidos oficiales y tropa), el contingente belga (950, incluidos oficiales y tropa) y el hospital de campaña sueco (150, incluidos oficiales y tropa) se retiraron de Somalia en 1993. Además, los Estados Unidos retiraron 1.400 integrantes de la unidad de logística militar a fines de diciembre. De resultas de ello, el total de efectivos de la ONUSOM II al 1° de enero de 1994 ascendía a 25.945 hombres.

38. Otros cuatro Estados Miembros han notificado a las Naciones Unidas que retirarán sus contingentes antes de fines de marzo de 1994: Italia (2.300), Alemania (1.350), Turquía (320) y Noruega (140). Los Estados Unidos también retirarán el resto de su personal de logística militar (1.400) a fines de marzo de 1994.

39. El total de tropas retiradas con arreglo al detalle de los párrafos 37 y 38 supra asciende a 9.110 hombres. Esta cifra no incluye la Fuerza de Reacción Rápida de los Estados Unidos (1.350), que también se retirará en la misma fecha.

40. Sobre la base de lo que antecede, el total de efectivos con que se contará a fines de marzo de 1994 será de 19.700 hombres. Dos Estados Miembros han indicado su intención de desplegar un total de 2.300 soldados adicionales. Sin embargo, en este momento no se conoce la fecha efectiva de su despliegue.

D. Cuestiones administrativas

41. Administrativamente, la ONUSOM II sigue enfrentando problemas relacionados con las dificultades de las condiciones de trabajo y de seguridad en Mogadishu meridional. El personal internacional de 199 funcionarios asignados actualmente a la División de Administración de la ONUSOM II no es suficiente para cumplir todas las tareas asignadas; en particular, para ejercer un control y una administración eficientes de los aspectos financieros, de supervisión y registro de inventario de las Naciones Unidas, control de la adquisición y suministro de información puntual sobre la gestión.

42. Si bien la ONUSOM II hace todo lo posible por efectuar sus adquisiciones localmente cuando ello es viable, virtualmente no se encuentra a nivel local ningún material en las cantidades adecuadas o de la calidad necesaria. Casi todo el apoyo logístico, a excepción de algunos contratos de servicios, debe obtenerse a nivel internacional. Esto, sumado a la extensión de Somalia y a lo deficiente de sus caminos, exige una enorme capacidad de transporte aéreo. El arriendo de aviones y el combustible de aviación por sí solos cuestan aproximadamente 6,3 millones de dólares de los EE.UU. por mes.

43. El retiro de las fuerzas de las Naciones Unidas y la transferencia de apoyo logístico de toda la ONUSOM II obligó a proseguir los arreglos que había con un contratista estadounidense que había sido elegido inicialmente por el Gobierno de los Estados Unidos. Las solicitudes dirigidas en los últimos dos meses a 42 gobiernos para que suministraran unidades de logística no ha dado lugar a ninguna respuesta positiva. El contrato con el contratista de los Estados Unidos fue presentado al Comité de Contratos de la Sede, el cual a su vez lo recomendó, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. El monto del contrato es de aproximadamente 32 millones de dólares de los EE.UU. para un período de cuatro meses que concluirá a fines de marzo de 1994, período durante el cual se explorarán otras alternativas. Al 28 de diciembre de 1993 el contratista estaba en condiciones de proporcionar apoyo en materia de suministros, elaborar y entregar agua, ocuparse del transporte por carretera de pasajeros y carga a larga distancia y corta distancia, conservar instalaciones y efectuar trabajos de conservación de instalaciones, caminos y servicios públicos.

II. OBSERVACIONES

44. En la secciones precedentes del presente informe se describen los resultados logrados por la ONUSOM II en el cumplimiento de su mandato en tres esferas relacionadas entre sí, a saber, política, humanitaria y de seguridad. Si bien se han alcanzado progresos, el mandato de la ONUSOM II dista mucho de haberse cumplido totalmente. Consideraré que el mandato de la ONUSOM II se

/...

habrá cumplido solamente cuando el Acuerdo de Addis Abeba de marzo de 1993 se haya aplicado plenamente, culminando con la celebración de elecciones generales y la instalación de un gobierno elegido por el pueblo. Esto depende de que se obtengan dos condiciones indispensables: un espíritu de cooperación, transacción y compromiso de parte del pueblo somalí y la participación continuada de la comunidad internacional.

45. La comunidad internacional, ha dado sobradas pruebas de su preocupación por los sufrimientos del pueblo de Somalia. Las naciones de todo el mundo han enviado a sus hombres y mujeres para que presten servicios en Somalia en la ONUSOM I, la UNITAF o la ONUSOM II o en las distintas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Se han perdido muchas vidas, tanto de militares como civiles, en la búsqueda de la paz y la estabilidad en Somalia. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas han invertido grandes sumas de dinero en una operación que ha salvado literalmente centenares de miles de vidas, especialmente entre los sectores más vulnerables de la sociedad somalí. Ese sacrificio es ciertamente notable, particularmente cuando se pone en perspectiva y se piensa en los inmensos recursos humanos y materiales que la comunidad internacional ha tenido que prestar para muchas otras operaciones de las Naciones Unidas en diferentes partes del mundo y cuando se tienen en cuenta las graves dificultades económicas que muchos países, tanto desarrollados como en desarrollo, vienen experimentando en los últimos años.

46. Sin embargo, la comunidad internacional da claros indicios de agotamiento ante los pedidos continuos de que preste ese tipo de asistencia por conducto de las Naciones Unidas. Ello se advierte en demoras cada vez mayores para conseguir personal de los Estados Miembros y aún mayores para que éstos hagan llegar sus aportaciones financieras.

47. Al mismo tiempo, estoy persuadido de que la comunidad internacional no desea evadir su responsabilidad para con el pueblo somalí. En la Cuarta Reunión de Coordinación de la Asistencia Humanitaria para Somalia, celebrada en Addis Abeba en noviembre y diciembre del año pasado, los representantes de la comunidad de donantes reiteraron su disposición a prestar asistencia a Somalia en sus actividades de rehabilitación y reconstrucción nacional. No obstante, señalaron inequívocamente que su ofrecimiento de comprometer nuevos recursos dependía de que los somalíes cumplieran la parte que les correspondía para lograr la reconciliación nacional y establecer, en el peor de los casos, niveles mínimos de seguridad. La respuesta de la comunidad internacional había de depender directamente de la determinación, madurez y sabiduría que desplegaran el pueblo somalí y sus dirigentes para resolver sus diferencias por conducto del diálogo y no de las armas, y de su cooperación con las actividades colectivas de la comunidad internacional para prestarles ayuda. Sin duda esto sería aplicable a la asistencia para la reconstrucción y el desarrollo. Sin embargo, en lo que se refiere a proporcionar tropas y recursos financieros a la ONUSOM II, difícilmente se disipará rápidamente o del todo el agotamiento a que me he referido anteriormente.

48. El Acuerdo firmado en marzo de 1993 en Addis Abeba es el único marco convenido dentro del cual podría hallarse una solución para los muchos problemas de Somalia. El Acuerdo fue firmado por los dirigentes de los 15 partidos

políticos, que actualmente parecen estar divididos en dos grupos que pugnan por la influencia y el predominio políticos. El Acuerdo de marzo de 1993 sigue siendo válido y sólo puede modificarse con el consentimiento de las 15 facciones. La ONUSOM II no puede constituir ni constituirá un obstáculo en caso de que las partes en el Acuerdo de Addis Abeba decidan voluntariamente modificar los términos de éste. No obstante, hasta que esto no haya sucedido, todas las facciones deberían atenerse al Acuerdo.

49. La ONUSOM II está de parte del pueblo somalí. Su único cometido es ayudar al pueblo de Somalia para que éste vuelva a ser el verdadero dueño de su destino. La ONUSOM II no toma ni tomará partido entre las distintas facciones. Naturalmente, la ONUSOM II acoge con beneplácito la cooperación que le ha prestado en los últimos meses el Grupo de los 12. La ONUSOM II espera con sumo interés recibir una cooperación análoga del USC/SNA. El Grupo de los 12 insiste en que la ONUSOM permanezca en Somalia y siga cumpliendo su mandato. Esta es también la opinión de los Estados de la región y de la Organización de la Unidad Africana. Únicamente el SNA mantiene una actitud negativa e incluso hostil contra la ONUSOM II. Mi posición es inequívoca: la comunidad internacional no puede abandonar al pueblo de Somalia en tanto una aplastante mayoría de los habitantes del país desee que se mantenga la presencia de las Naciones Unidas.

50. El elemento principal de las actividades de la ONUSOM II en el período que se avecina será el de promover las iniciativas somalíes en el proceso político, de seguridad y de formación de la nación. Ese proceso debe ser somalí, por lo que se sigue y se seguirá haciendo todo lo posible para ayudar a los somalíes a asumir las responsabilidades correspondientes. Tras su experiencia traumática de los dos últimos años, no sería razonable esperar que el pueblo somalí se hiciera cargo de una responsabilidad de tan gran importe en un período breve. Por ello deberá dársele el aliento y el apoyo necesarios durante un tiempo más.

51. La ONUSOM II aprovecharía ese período adicional para imprimir un impulso duradero a las tareas de la reconciliación política, el establecimiento de un sistema policial y un sistema judicial somalíes y la creación de las bases de una estructura eficaz de administración civil, financiera y económica en los niveles local, regional y central.

52. Mi evaluación ponderada de la situación es que si no se mantiene la presencia estabilizadora de una fuerza suficiente de las Naciones Unidas, no tardará en reanudarse la lucha civil, así como el desplazamiento de todo lo que se ha logrado con tantos sacrificios humanos y materiales. Por consiguiente, los logros posibles dependerán de la disposición de los Estados Miembros a mantener la operación de Somalia hasta que sea coronada por el éxito, de manera que el pueblo de ese país pueda cifrar sus esperanzas en un futuro razonablemente prometedor tras tantos años de sufrimientos y de lucha.

53. Sin embargo, es extremadamente dudoso que se disponga del nivel necesario de recursos después del 31 de marzo de 1994. Como se ha indicado anteriormente en el presente informe, a fines de marzo de este año los efectivos de la ONUSOM II se habrán reducido a 19.700. Cabe recordar que la ONUSOM II se verá privada de la especialización de varios de los contingentes que se retirarán, así como la de la fuerza de reacción rápida de los Estados Unidos, que también

/...

se habrá retirado para ese entonces. Me he dirigido a un número considerable de Estados Miembros para pedirles aportaciones al componente militar de la ONUSOM II. Los Estados Unidos también han hecho gestiones a este respecto. No obstante, hasta la fecha del presente informe, no se ha recibido ni una sola respuesta positiva. Aunque no debe descartarse la posibilidad de que se reciban ofrecimientos de contingentes nuevos o adicionales, en esta etapa sería prudente partir de la base de que después del 31 de marzo de 1994 los efectivos a disposición de la ONUSOM II no serán muchos más de 19.700, y tal vez aún menos.

54. Otro factor importante que debe tenerse en cuenta es la necesidad de que las operaciones de la ONUSOM II se financien a tiempo y en medida suficiente. Hasta el momento, las Naciones Unidas han gastado casi 765 millones de dólares EE.UU. en la ONUSOM I y la ONUSOM II. El costo de las operaciones de la ONUSOM II correspondientes al período comprendido entre el 1° de noviembre de 1993 y el 31 de marzo de 1994 se estima en 413,5 millones de dólares EE.UU.². Al 31 de diciembre de 1993, las cuotas pendientes de pago en la cuenta especial de la ONUSOM ascendían a 100 millones de dólares EE.UU. El no pago o el pago tardío de las cuotas hace imposible reembolsar a los Estados Miembros las contribuciones que aportan a la ONUSOM II. A su vez, ello repercute negativamente en la disposición de los Estados Miembros para mantener sus contribuciones o aumentarlas o para enviar nuevos contingentes, no sólo respecto de una operación determinada, sino para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en general.

55. En mi informe del 12 de noviembre de 1993 (S/26738) esboqué tres posibilidades respecto del mandato y el funcionamiento de la ONUSOM II en materia de seguridad. Cualquiera sea la opción que se seleccione, las Naciones Unidas continuarán procurando promover la reconciliación nacional y la creación de instituciones.

- La primera opción consistiría en mantener el mandato actual de la ONUSOM II añadiendo una brigada más. Entrañaría actividades de desarme por medios coercitivos de ser necesario, y una capacidad de defensa de los ataques contra el personal de la ONUSOM II;
- La segunda opción consistiría en actividades de desarme voluntario y en el despliegue de unos 16.000 soldados para proteger los puertos, los convoyes y los refugiados;
- La tercera opción entrañaría desplegar únicamente 5.000 soldados, los que controlarían el puerto y el aeropuerto de Mogadishu, así como otros puertos y aeropuertos importantes.

56. Yo me inclinaría por la primera opción, pues estoy convencido de que la única manera de que la ONUSOM II, puede crear una atmósfera segura y acelerar sus esfuerzos para ayudar al pueblo somalí en el proceso de reconciliación nacional y de creación de instituciones es con arreglo a un mandato global, como el establecido por el Consejo de Seguridad en diversas resoluciones. No obstante, por todas las razones que he expuesto anteriormente, habrá que excluir la primera opción. De hecho, ni siquiera creo que la ONUSOM II cuente con suficientes recursos humanos, materiales y financieros, ni que los dirigentes

/...

somalíes avancen lo suficiente hacia la reconciliación nacional, para que sea posible llevar adelante todas las actividades previstas aun con arreglo a la segunda opción descrita en mi informe anterior. Ello obedece principalmente a que la SNA continúa manteniendo una actitud negativa respecto de la ONUSOM II, a que se informa de que todas las facciones en Somalia aumentan sus reservas de armas y a que ha recrudecido la lucha entre los clanes, así como el bandidaje.

57. Por consiguiente, recomendaría que el Consejo de Seguridad examinase la segunda opción. Con arreglo a ella, la ONUSOM II no emplearía métodos coercitivos sino que recurriría a la cooperación de las partes somalíes. Si se reanudara la lucha entre los clanes en diferentes partes del país, la ONUSOM II, sin dejarse envolver en ella, retendría cierta capacidad para defender a su personal si lo justificaran las circunstancias. La ONUSOM II protegería los puertos y aeropuertos importantes del país, así como la infraestructura fundamental de Somalia; mantendría abiertas las principales rutas de abastecimiento entre Mogadishu y las zonas más alejadas; se ocuparía, como cuestión de suma prioridad, de la reorganización de la fuerza de policía y el sistema judicial somalíes; y ayudaría a repatriar refugiados. En la esfera humanitaria, la ONUSOM II continuaría procurando hacer llegar socorro de emergencia a todos los que lo necesiten, en todo el país. En materia de rehabilitación y desarrollo, la ONUSOM II coordinará sus actividades de manera de que los programas de asistencia de la comunidad internacional reciban apoyo en las esferas de su elección. Como obra en conocimiento de los miembros del Consejo de Seguridad, la comunidad de donantes indicó claramente, en la Cuarta Reunión de Coordinación de la Asistencia Humanitaria para Somalia, celebrada en Addis Abeba, que se enviaría asistencia únicamente a las regiones en que hubiera condiciones de seguridad y se contara con instituciones somalíes de contraparte. En cuanto a los procesos políticos de Somalia, la ONUSOM II continuará cumpliendo la función que desee el pueblo somalí.

58. Con arreglo a la segunda opción se necesitarían 16.000 efectivos, incluidos oficiales y tropa y el elemento de apoyo necesario. Si después del 31 de marzo de 1994 no se cuenta con este nivel de efectivos o no se dispone de los recursos financieros necesarios, someteré la cuestión a la atención del Consejo de Seguridad, posiblemente con una recomendación modificada con respecto al mandato de la ONUSOM II.

59. Con todo, la situación no deja de causar preocupación e inquietud. Como he indicado en el párrafo 56, continúo inclinándome por la primera opción. El que la ONUSOM II tenga éxito con arreglo a la segunda opción modificada, formulada en el párrafo 57, dependerá, en mayor grado que nunca, de la cooperación de las partes somalíes. Es difícil predecir el rumbo que decidan tomar las diferentes facciones somalíes en el período posterior al 31 de marzo de 1994. Ello dependerá principalmente de cómo perciban la capacidad de la ONUSOM II de cumplir sus funciones eficazmente. Es indispensable que todos los interesados fomenten la reconciliación nacional paralelamente con la reinstauración y el fortalecimiento de las instituciones somalíes de policía y de justicia. Si fracasan estos esfuerzos, es posible que recrudezcan las hostilidades y la guerra civil en Somalia.

60. También debe tenerse en cuenta otra posibilidad, esta vez positiva, en caso de que los somalíes lograsen establecer el Consejo Nacional de Transición en un futuro cercano, lo que revestiría considerable importancia. La comunidad internacional observaría con sumo interés el funcionamiento del Consejo Nacional de Transición. Si éste funcionara con una eficacia razonable por conducto de las instituciones somalíes de autogobierno local, podría influir en la evolución del mandato de la ONUSOM II. Naturalmente, si se produce cualquier novedad en ese sentido, lo señalaré a la atención del Consejo.

61. Al concluir el presente informe, deseo reiterar mi profundo agradecimiento al Almirante Jonathan Howe, mi Representante Especial, al Embajador Lansana Kouyate, mi Representante Especial Adjunto, al General Cevik Bir, Comandante de las Fuerzas de las Naciones Unidas, y a los soldados de la ONUSOM II, tanto oficiales como tropa, que han prestado servicios a las Naciones Unidas con valentía y devoción en circunstancias extremadamente difíciles y de gran riesgo. También deseo expresar mi sincera gratitud a los hombres y mujeres de la Secretaría de las Naciones Unidas que han defendido la causa de la paz y de la asistencia humanitaria en Somalia en unas condiciones que se cuentan entre las más peligrosas a las que jamás haya debido hacer frente el personal civil de las Naciones Unidas. Deseo asimismo, rendir homenaje al Comité Internacional de la Cruz Roja, a las organizaciones no gubernamentales y a los organismos y programas participantes del sistema de las Naciones Unidas, así como a los gobiernos que han prestado asistencia directa al pueblo somalí, suplementando así los esfuerzos de la ONUSOM II. Por encima de todo, rindo homenaje al personal internacional y somalí de la ONUSOM II que ha hecho el sacrificio supremo al tratar de hacer llegar al pueblo somalí la ayuda de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas.

Notas

¹ La situación jurídica de varios distritos sigue siendo tema de discusión entre la ONUSOM II y las comunidades locales somalíes. Como resultado de ello, puede haber diferencias en el número total de distritos, según la fuente.

² A/48/777, párr. 7.
